



IURE ABOGADOS

mi tranquilidad

Almagro 31
28010 Madrid
tel.: (+34) 91 444 56 80
fax: (+34) 91 445 72 07
www.iureabogados.com

POR PETICIÓN DE IURE ABOGADOS, LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE CARCESA SE PRONUNCIA RESPECTO A LA VENTA DEL GRUPO NUEVA RUMASA

La administración concursal de CARCESA presenta ante el Juzgado de lo Mercantil Nº1 de Badajoz, un informe sobre la compraventa de NUEVA RUMASA y las implicaciones legales para sus responsables.

IURE, 11.11.2011

El pasado 21 de septiembre, IURE Abogados presentó un escrito ante el juzgado de lo mercantil Nº 1 de Badajoz, para que la administración concursal de la mercantil CARNES Y CONSERVAS S.A.U. "CARCESA" solicitara al juzgado, o bien el propio juzgado de oficio, el embargo preventivo de los bienes de los administradores de las empresas del GRUPO NUEVA RUMASA. Del mismo modo, en dicho informe se requería a la administración concursal que informara acerca de los extremos de la compraventa de las mercantiles del GRUPO NUEVA RUMASA, según apareció en los distintos medios de comunicación.

Con fecha 18 de octubre, la administración concursal de CARCESA presentó ante el juzgado el informe anteriormente requerido por IURE Abogados, del que se nos ha dado traslado hoy.

Del mismo, se extrae lo siguiente:

- i. De la compraventa de las mercantiles del GRUPO NUEVA RUMASA, la administración concursal aseguro que es absolutamente falso que se hayan abonado 1.500 millones de euros, constatando que el precio de la operación ha sido de un euro, y que por lo tanto, no ha existido entrada de dinero alguno para quienes fueran propietarios o titulares del capital social de las distintas sociedades.
- ii. En relación a las personas responsables de las deudas del procedimiento concursal, se identifica claramente que a la cabeza de todo el entramado societario que conforma el GRUPO NUEVA RUMASA se encuentra D. José María Ruiz-Mateos y Jiménez de Tejada, siendo la familia Ruiz-Mateos los titulares y administradores reales, a pesar de utilizar a terceras personas como gestores de las sociedades.

La administración concursal está preparando la documentación pertinente para solicitar del juzgado la adopción de medidas cautelares que, como ya solicitamos desde IURE Abogados, sobre todas aquellas personas que puedan resultar responsables, bien por su condición de administradores tanto de hecho como de derecho y como cómplices de los anteriores.



IURE ABOGADOS

mi tranquilidad

Almagro 31
28010 Madrid
tel.: (+34) 91 444 56 80
fax: (+34) 91 445 72 07
www.iureabogados.com

- iii. Asimismo, la administración concursal en aras de mejorar el pago a los acreedores, ha solicitado el concurso necesario de la entidad BARDAJERA, el cual aún no ha sido declarado. La mercantil BARDAJERA se ocupaba de determinados contratos de gestión de tesorería con diferentes sociedades del GRUPO NUEVA RUMASA, y que en el caso de CARCESA, le adeuda por importe de unos 17 millones de euros por derivación de fondos.

Para más información, contactar con el Departamento de Comunicación de IURE Abogados:

T: 91.444 56 80/ 628 46 06 80

E: marketing@iuremadrid.com